

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

FEB 91

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 ENE 1991, tomo 122. Quito, a 25 de Enero de 1991.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 20 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la Compañía es el de dedicarse a una o más de las siguientes actividades: Elaboración de toda clase de hilados, tejidos, estampados, acabados, confecciones, artículos y prendas de vestir y en general toda actividad de la industria textil e inclusive la importación y exportación de maquinaria y repuestos para la Industria Textil."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/500.000,00 en numerario; quedando por pagar \$/1'500.000,00, valor que será cubierto en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 01 de febrero de 1991.


Dr. Gonzalo Herlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAdeB./044/14.01.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO